

Bogotá, 12 de Julio de 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-087606-00007-0000

Fecha: 2011-07-14 11:04:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 604 RETIRO TITULO Folios: 2

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO NUEVAS CREACIONES
Ciudad

Asunto: Certificado de Patente Resolución N° 28925 de 31 de Mayo 2010.

06-87606
Pat. = 09-35502

Estimados señores:

Les ruego el favor de expedirnos el certificado de la patente otorgada según resolución N° 28925 del 30 de junio de 2011.

Favor indicarnos cuándo y en qué dependencia podemos reclamar el mencionado certificado de Patente.

Además, le solicitamos el favor de informarnos el estado en que se encuentra la cancelación de la tasa anual de mantenimiento.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO
Carrera 31 N° 11-71
Tel: 3510845 -5605279
gerencia@plastinnova.com



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 6-87606- -5-0 Fecha: 2010-06-01 09:35:35
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO Folios 1

Señor (a) (es)
PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO
CRA 31 # 11 - 71
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 28925
Fecha : 31/05/2010
Expediente : 6-87606
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia